	(4	<u>.</u>	COMPARATIVA SEGURO DE MASCOTAS			<u> </u>	
ELENA/BESER)	GENERALI ON	AXA	SANTALUCIA	ASISA	SANTEVET	BARKIBU	MAPFRE
CORRESPONDED BY STOURS S. S. L.	PET INSURANCE	MASCOTA SANA	SEGURO MASCOTAS	ASISA MASCOTAS	SEGURO VETERINARIO PARA MASCOTAS	SEGURO VETERINARIO	SEGURO PARA ANIMALES DE COMPAÑÍA
EDAD DE CONTRATACIÓN	GASTOS VETERINARIOS POR ACCIDENTE MÁS DE 3 MESES Y MENOS DE 9 AÑOS GASTOS VETERINARIOS POR ENFERMEDAD MÁS DE 3 MESES Y MENOS DE 7 AÑOS	PERROS  MÁS DE 2 MESES Y MENOS DE 7 AÑOS  GATOS  MÁS DE 2 MESES Y MENOS DE 10 AÑOS	MÁS DE 3 MESES Y MENOS DE 9 AÑOS	CUALQUIERA	PERROS  MÁS DE 2 MESES Y MENOS DE 7 AÑOS  GATOS  MÁS DE 2 MESES Y MENOS DE 10 AÑOS	MÁS DE 2 MESES Y MENOS DE 11 AÑOS	GASTOS VETERINARIOS  MÁS DE 3 MESES Y MENOS DE 7 AÑOS  RESTO DE COBERTURAS  MÁS DE 3 MESES Y MENOS DE 9 AÑOS
¿SE ACEPTAN TODAS LAS RAZAS?	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
¿SE ACEPTAN TODO TIPO DE MESTIZOS?	SI	SI	NO  SOLO CRUCE DE RAZAS PURAS, O SI SE CONOCE RAZA PREDOMINANTE, PERO EL MESTIZO MÁS COMÚN QUE ES L'IMIL LECHES' NO SE CONOCEN LAS RAZAS) NO LO ASEGURAN, SALVO EN GATOS	SI	SI	SI	SI
PERMITEN CONTRATAR CON PREEXISTENCIAS DE SALUD	NO	SI, PERO SE EXCLUYEN TODAS AQUELLAS QUE EXISTAN ANTES DE LA CONTRATACION	NO	SI	NO	NO	NO
ES VITALICIO UNA VEZ CONTRATADO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
TIPO DE SEGURO	REEMBOLSO	REEMBOLSO	REEMBOLSO	FRANQUICIADO	REEMBOLSO	REEMBOLSO	REEMBOLSO EN LIBRE ELECCIÓN DE CENTROS VETERINARIOS
CAPITAL ASEGURADO LIMITADO POR SINIESTRO O POR SINIESTRO Y AÑO	POR SINIESTRO EN GASTOS VETERINARIOS POR ACCIDENTE POR SINIESTRO Y AÑO EN GASTOS VETERINARIOS POR ENFERMEDAD	POR SINIESTRO Y AÑO	POR SINIESTRO	NO HAY CAPITAL ASEGURADO	POR SINIESTRO Y AÑO	POR SINIESTRO Y AÑO	POR SINIESTRO EN GASTOS VETERINARIOS POR ACCIDENTE POR SINIESTRO Y AÑO EN GASTOS VETERINARIOS POR ENFERMEDAD
% DE REEMBOLSO GASTOS VETERINARIOS	100%	50% / 70% / 90%	100%	NO EXISTE REEMBOLSO - SON PRECIOS POR ACTOS VETERINARIOS GRATIS O CON DTOS HASTA	50% / 70% / 90%	80%	100% EN CENTROS VETERINARIOS CONCERTADOS
	SIN SUBLÍMITES	SIN SUBLÍMITES	SIN SUBLÍMITES	EL 40%	SIN SUBLÍMITES	3070	80% EN LIBRE ELECCIÓN DE CENTROS VETERINARIOS
LIBRE ELECCIÓN DE VETERINARIO	SI	SI 2.000 € / 3.500 € / 5.000 €	SI 50% DEL CAPITAL ASEGURADO	NO	SI 1.100 € / 1.500 € / 2.200 €	SI	SI 1.000 €
GASTOS VETERINARIOS POR ACCIDENTE	1.000 € / 2.000 € / 3.000 € / 4.000 € / 5.000 € / 6.000 €  VER LISTADO DE TIPOS DE ACCIDENTES	LIMITE CONJUNTO PARA GASTOS VETERINARIOS POR ENFERMEDAD Y CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE	MAX. 400 € SIN PEDIGRÍ  MAX. 750 € CON PEDIGRÍ	SI	LIMITE CONJUNTO PARA GASTOS VETERINARIOS POR ENFERMEDAD Y CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE	3.000 €	MISMO LISTADO QUE LIBERTY, MÁS: PARTO DISTÓCICO O CESÁREA (EXCEPTO LAS RAZAS BRAQUIOCÉFALAS COMO BULLDOG FRANCÉS, BULLDOG INGLÉS Y BOSTON TERRIER) + COMPLEJO
	CUBIERTOS EN ULTIMA PÁGINA	CARENCIA DE 7 DÍAS PARA ACCIDENTE	CUBIERTO CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE		CARENCIA DE 7 DÍAS PARA ACCIDENTE		DILATACIÓN/TORSIÓN GÁSTRICA
	CARENCIA 15 DÍAS 1.000 € / 1.500 € / 2.000 €	CARENCIA DE 45 DÍAS PARA ENFERMEDAD	CARENCIA 15 DÍAS 1.000 €	SIN CARENCIAS SI	CARENCIA DE 45 DÍAS PARA ENFERMEDAD		CARENCIA 15 DÍAS 500 € / 1.000 € / 2.000 €
GASTOS VETERINARIOS POR ENFERMEDAD	CARENCIA 30 DÍAS	CARENCIA DE 6 MESES PARA CIRUGIA POR ENFERMEDAD	CARENCIA 30 DÍAS	SIN CARENCIAS	CARENCIA DE 6 MESES PARA CIRUGIA POR ENFERMEDAD	CARENCIA 5 DÍAS PARA ACCIDENTES Y 28 DIAS PARA	
	CARENCIA 30 DIA3					ENFERMEDADES	CARENCIA 15 DÍAS
	CARENCIA 30 DIAS			GUIENTES ENFERMEDADES		ENFERMEDADES	CARENCIA 15 DIAS
ENFERMEDADES ONCOLOGICAS - CIRUGIA	SI	SI				ENFERMEDADES  SI	CARENCIA 15 DIAS
ENFERMEDADES ONCOLOGICAS - CIRUGIA  ENFERMEDADES ONCOLOGICAS - QUINIOTERAPIA Y RADIOTERAPIA		SI NO	¿ESTÁN CUBIERTAS LAS SI	GUIENTES ENFERMEDADES  SOLO A PRECIOS FRANQUICIADOS: MASECTOMIA MAMARIA PARCIAL Y TOTAL + TUMOR MAMARIO AISLADO (UN NÓDULO < 3CM) + TUMORES /	?		
ENFERMEDADES ONCOLOGICAS -	SI	·	¿ESTÁN CUBIERTAS LAS SI	GUIENTES ENFERMEDADES  SOLO A PRECIOS FRANQUICIADOS: MASECTOMÍA  MAMARIA PARCIAL Y TOTAL + TUMOR MAMARIO  AISLADO (UN NÓDULO < 3CM) + TUMORES /  LACERACIONES PALPEBRALES	? sı	SI	SI
ENFERMEDADES ONCOLOGICAS - QUIMIOTERAPIA Y RADIOTERAPIA	SI NO	NO	¿ESTÁN CUBIERTAS LAS SI SI NO	GUIENTES ENFERMEDADES  SOLO A PRECIOS FRANQUICIADOS: MASECTOMIA MAMARIA PARCIAL Y TOTAL + TUMOR MAMARIO AISADO (UN NOBOLO 3 - SUM + TUMOR MAMARIO AISADO (UN NOBOLO 3 - SUM + TUMOR MAMARIO SI, A PECO FRANQUICIADO, MEDIANTE ASTROSCOPA QUIRIBIGICA TODAS LAS QUE SE CUBRAN SEGÚN USTADO DE ACTOS VITERINARIOS INCLUIDOS FRANQUICIADOS	\$ 51 \$1	SI  SI. CON CARRICLA DE 6 MESSES Y MASTA 1,000 €, SI AL CONTRATAR EL SEGURO DI PERRO DI GATO TIENE MÁS DE 6 MESSES DE DAD  SI, DICEPTO: EL TRATAMENTO QUIRIDIRECTO DE LAS AMASTOMOSS Y MESCULARES PATOLOGICAS	SI NO
ENFERMEDADES ONCOLOGICAS - QUIMIOTERAPIA Y RADIOTERAPIA  DISPLASIA DE CADERA O CODO  ¿ESTÁN CUBERTAS LAS ENFERMEDADES CONGÉNITAS?	SI NO NO	NO NO	¿ESTÁN CUBIERTAS LAS SI SI NO SI	GUIENTES ENFERIMEDADES  SOLO A PRECIOS FRANCILICIADOS: MASECTOMIA MAMBRIA PÁSCUL Y TOTA - TUMOR MAMBRIO MASCADO (IMPRODUCE - SAM - NUMERORY / MASCADO FRANCILICADO, MEDIANTE ASTROSCOPIA QUIBÚRGICA  TODAS LAS QUE SE CUBRAN SEGÓN LISTADO DE ACTO SYTERNAROS INCLUIDOS FRANQUICIADOS  POR ELEMPLO TORSIÓN DE ESTÓMAGO	SI SI NO NO	SI  SI, COM CARENCIA DE S. MESES Y INSTATA DON C. S. AL CONTRATA EL SEGURO EL 1998DO O GATO TIENE MÁS DE O MESES DE EDAD  SI, EXCEPTO:  EL TRATAMENTO QUINDÍNICO DE M. ANASTONICOS SURCULARES PATOLOGICAS CONCÉDITAS Y DE LAS MARZOMACIONES CARBOLACIS CONGÉDITAS N. DEL SINDROIME BRAQUICEFÁLICO.	SI NO NO
ENFERMEDADES ONCOLOGICAS - QUIMOTIBAPIA Y RADIOTIBAPIA  DISPLASIA DE CADERA O CODO  ESTÂN CUBIERTAS LAS ENFERME DADES CONGENTAS?  ¿ESTÂN CUBIERTAS LAS ENFERMEDADES HERDITARIAS?	NO  NO  NO  SI, EXCEPTO LA DISPUSSA DE CADERA Y CODO	NO NO NO	SI NO SI NO SI, TODAS	GUIENTES ENFERMEDADES  SOLO A PRECIOS FRANQUICIADOS: MASECTOMIA MAMARIA PARCIAL Y TOTA: 1-TUMOR MAMARIO AISADO (UN HODIOLO 2-SUM 1-TUMORIS) LACERACIONES PAUPERRALES  NO  SI, A PRECIO FRANQUICIADO, MEDIANTE ASTROSCOPA QUIRDIRGICA  TODAS LAS QUE SE CUBRAN SEGÚN LISTADO DE ACTOS VETERINARIOS INCLUIDOS FRANQUICIADOS  SI, PERO SOLO LAS DEL LISTADO DE ACTOS VETERINARIOS INCLUIDOS FRANQUICIADOS	SI SI NO NO NO	SI  SI. CON CARRICLA DE 6 MESSES Y MASTA 1,000 €, SI AL CONTRATA EL 15 SEGURO DE IPERRO DI GATO TIENE MÁS DE 6 MESSES DE DADA  SI, DICEPTO:  EL TRATAMENTO GURRIDACIO DE LAS AMASTOMOSS Y SEGULARES PATOLOGICAS CONGÉNTAS Y DE LAS MALFORMACIONES CARBICAS CONGÉNTAS, N EL SINDROIME BRAQUICEFALICO.  SI, TODAS	SI NO NO NO
ENFERMEDADES ONCOLOGICAS - QUIMOTERAPIA Y RADIOTERAPIA  DISPLASIA DE CADERA O CODO  CESTÂN CUBIERTAS LAS ENFERMEDADES CONGENITAS?  CESTÂN CUBIERTAS LAS ENFERMEDADES NEREDITARRAS?  HERNAS LUMBILICALES TRAUMÁTICAS	NO  NO  NO  SI, EXCEPTO LA DISPLASIA DE CADERA Y CODO SI	NO NO NO SI	SI NO SI SI, TODAS	GUIENTES ENFERIMEDADES SULO A RECOS FRANCILICADOS. MASECTOMA MANGRA PAGOE VITAL A TAINOR MANGRA ASLADO (UN NÓDULO - SOMI + TUNORISE) ASLADO (UN NÓDULO - SOMI + TUNORISE) NO  SI, A PRECO FRANQUICIADO, MEDIANTE ASTROSCOPA QUIRIÓRICA TODAS LAS QUE SE CURRAN SEGÚN INSTADO DE ACTOS VETERINAROS INCLUIDOS FRANCIPICADOS POR EJEMPLO TORSIÓN DE ESTÓMAGO  SI, PREO SOLIO LAS DEL USTADO DE ACTOS VETERINAROS INCLUIDOS SI, PREO SOLIO LAS DEL USTADO DE ACTOS VETERINAROS INCLUIDOS FRANQUICIADOS  SI, A PRECO FRANQUICIADO  SI, PREO SOLIO LAS DEL USTADO DE ACTOS VETERINAROS INCLUIDOS FRANQUICIADOS  SI, A PRECO FRANQUICIADO  SI, PREO SOLIO LAS DEL USTADO DE ACTOS VETERINAROS INCLUIDOS FRANQUICIADOS	SI SI NO NO SI SI	SI  SI. CON CABRICCA DE 6 MESES Y INGTA 1.000 C. SI AL CONTRATAR LE SEGURO DI LEPRRO DI GATO TIENE MÁS DE 6 MESES DE EDAD  SI, EXCEPTO: EL TRATAMENTO QUIMBIBACCO DE LAS AMASTOMOSS VACULARES PATOLOGICAS CONCENTAS Y DE LAS MASTORMACIONES CARBÍCAS CONCENTAS, N EL SINDRONME BRAQUICES ALCO.  SI, TODAS  SI	SI  NO  NO  NO  NO  SI
ENFERMEDADES ONCOLOGICAS - QUIMOTERAPIA Y RADIOTERAPIA  DISPLASIA DE CADERA O CODO  ESTÂN CUBIERTAS LAS ENFERMEDADES CONGENTAS?  JESTÂN CUBIERTAS LAS ENFERMEDADES HERIOTIARIAS? HERINAS UMBILICALES TRALIMÁTICAS HERINAS UMBILICALES TRALIMÁTICAS POR DECESO DE PESO POR DECESO DE PESO	NO  NO  NO  SI, EXCEPTO LA DISPLASIA DE CADERAY CODO SI  NO	NO NO NO SI	SI  NO  SI  NO  SI  SI  SI  NO  SI  SI  SI  SI  SI  SI  SI  SI  SI  S	GUIENTES ENFERINIEDADES SUGA PRECOS FRANCISCIADOS. MASECTOMA MANGRIS PROSCO TOTAL - TUNDOR RESTORMA ASIADO (UN NÓDULO - SOM - TUNDORES / LACEACIONES PAUPERALES  NO  SI, A PRECO FRANCISCIADO, MEDIANTE ASTROSCOPA QUIRIDADO, MEDIANTE ASTROSCOPA QUIRIDADO EN SUBSECUENTA SEGUINISTADO DE ACTOS VETERINARIOS INCLUIDOS FRANCISCUEDOS FRANCISCIADOS POR ELEMPLO TORSIÓN DE ESTÓMAGO  SI, A PRECIO FRANCISCIADO SI SI SI STATUTO SI S	SI SI NO NO SI SI SI SI SI	SI  SI, CON CARRICCA DE 6 MESES Y INGTA 1,000 C, SI AL CONTRATAR LESGURO EL PERRO DI GATO TIENE MÁS DE 6 MESES DE DAD  SI, EXCEPTO: EL TRATAMIENTO QUIMBISACIO DE LAS ANANTOMOSOS MUSCULARES PATOLOGICAS CONCENTAS Y DE LAS MALEDRAMACIONES CARBICAS CONCENTAS, N EL SINOROME BRAQUICEFALICO.  SI, TODAS  SI  SI	SI  NO  NO  NO  SI  NO
ENFERMEDADES ONCOLOGICAS - QUIMIOTIRAPIA Y MADIOTIRAPIA  DISPLASIA DE CADERA O CODO  JESTÂN CUBERTAS LAS ENFERMEDADES CONGÉNTAS Y  LESTÂN CUBERTAS LAS ENFERMEDADES HERDITANISS HERDITANISS HERDITANISS HERNIAS UMBILICALES TRAJUMÁTICAS	NO  NO  NO  SI, EXCEPTO LA DISPLASIA DE CADERA Y CODO SI	NO NO NO SI	SI  NO  SI  NO  SI,TODAS  SI  SI  SI  SI  SI  SI  SI  SI  SI	GUIENTES ENFERIMEDADES  SOLO A PRECIOS FRANQUICIADOS. MASECTOMA MAMRIA PÁRCIA: TOTA L'TUNOR MAMBIO MAMRIA PÁRCIA: TOTA L'TUNOR MAMBIO MASILON (INTORA L'TUNOR MAMBIO NO  SI, A PRECIO FRANQUICIADO, MEDIANTE ASTROSCOPIA QUIRURGICA TODAS LAS QUE SE CUBRAN SEGÓN USTADO DE ACTO SVETERIRANOS INCLUIDOS FRANQUICIADOS  POR EJEMPLO TORSIÓN DE ESTÓMAGO  SI, PERO SOLO LAS DEL LISTADO DE ACTOS VETERIRANGOS INCLUIDOS FRANQUICIADOS  SI, A PRECIO FRANQUICIADO  SI, A PRECIO FRANQUICIADO  NO	SI SI NO NO SI SI	SI  SI. CON CABRICCA DE 6 MESES Y INGTA 1.000 C. SI AL CONTRATAR LE SEGURO DI LEPRRO DI GATO TIENE MÁS DE 6 MESES DE EDAD  SI, EXCEPTO: EL TRATAMENTO QUIMBIBACCO DE LAS AMASTOMOSS VACULARES PATOLOGICAS CONCENTAS Y DE LAS MASTORMACIONES CARBÍCAS CONCENTAS, N EL SINDRONME BRAQUICES ALCO.  SI, TODAS  SI	SI  NO  NO  NO  NO  SI
ENFERMEDADES ONCOLOGICAS - QUIMOTERAPIA Y RADIOTERAPIA  DISPLASIA DE CADERA O CODO  (ESTÂN CUBIERTAS LAS ENFERMEDADES CONGENTAS?  CESTÂN CUBIERTAS LAS ENFERMEDADES HERIOTRARIAS?  MERNAS UMBILICALES TRAUMÁTICAS HERNIAS UMBILICALES TRAUMÁTICAS CIRUGIA DE TRASPLANTE	SI  NO  NO  NO  SI, EXCEPTO LA DISPLASIA DE CADERA Y CODO  SI  NO  SI	NO NO NO SI SI	SI NO SI NO SI NO PRÓTESIS	GUIENTES ENFERIMEDADES  SOLO A PRECIOS FRANCILICIADOS. MASECTOMA MAMBRIA PÁRCIA: TOTA: *TUMOR MAMBRIA SALODI (INPRODEZ FORM) *UMORES/ MASCADO (INPRODEZ FORM) *UMORES/ MASCADO (INPRODEZ FORM) *UMORES/ MASCADO (INPRODEZ FORM) *UMORES/ MASCADO (INPRODEZ FORM) *MEDIANTE ASTROSCOPIA QUIBURGICA  TODAS LAS QUE SE CUBRAN SEGON LISTADO DE ACTO SYTERBIANGO SINCULIDOS FRANQUICIADOS  POR ELEMPLO TORSIÓN DE ESTÓMAGO  SI, PERO SOLO LAS DEL LISTADO DE ACTOS VETERBIANGOS INCLUIDOS FRANQUICIADOS  SI, A PRECIO FRANQUICIADO  NO Y FÁRMACOS	SI SI NO NO SI SI SI SI SI SI	SI  SI, CON CARENCIA DE 6 MESIS Y HASTA 1.000 €, SI AL COMIRATAR EL SEGURO EL PERRO O GATO TIENE MÁS E MESIS DE CIMO  SE, EXCEPTO:  EL TRATAMIENTO QUIRÔRGICO DE LAS ANASTOMOSS VASCULARIS POTOLÓGICAS CONCENTAS TO LA GIANA	NO NO SI NO SI
ENFERMEDADES ONCOLOGICAS - QUIMOTERAPIA Y RADIOTERAPIA  DISPLASIA DE CADERA O CODO  (ESTÂN CUBIERTAS LAS ENFERMEDADES CONGENTAS?  (ESTÂN CUBIERTAS LAS ENFERMEDADES HEREDITARIAS? HERNAS UMBILICALES TRALIMÁTICAS HERNAS UMBILICALES TRALIMÁTICAS POR DECESO DE PESO POR DECESO DE PESO	NO  NO  NO  SI, EXCEPTO LA DISPLASIA DE CADERAY CODO SI  NO	NO NO NO SI	SI  NO  SI  NO  SI,TODAS  SI  SI  SI  SI  SI  SI  SI  SI  SI	GUIENTES ENFERIMEDADES  SOLO A PRECIOS FRANQUICIADOS. MASECTOMA MAMRIA PÁRCIA: TOTA L'TUNOR MAMBIO MAMRIA PÁRCIA: TOTA L'TUNOR MAMBIO MASILON (INTORA L'TUNOR MAMBIO NO  SI, A PRECIO FRANQUICIADO, MEDIANTE ASTROSCOPIA QUIRURGICA TODAS LAS QUE SE CUBRAN SEGÓN USTADO DE ACTO SVETERIRANOS INCLUIDOS FRANQUICIADOS  POR EJEMPLO TORSIÓN DE ESTÓMAGO  SI, PERO SOLO LAS DEL LISTADO DE ACTOS VETERIRANGOS INCLUIDOS FRANQUICIADOS  SI, A PRECIO FRANQUICIADO  SI, A PRECIO FRANQUICIADO  NO	SI SI NO NO SI SI SI SI SI	SI  SI, CON CARRICCA DE 6 MESES Y INGTA 1,000 C, SI AL CONTRATAR LESGURO EL PERRO DI GATO TIENE MÁS DE 6 MESES DE DAD  SI, EXCEPTO: EL TRATAMIENTO QUIMBISACIO DE LAS ANANTOMOSOS MUSCULARES PATOLOGICAS CONCENTAS Y DE LAS MALEDRAMACIONES CARBICAS CONCENTAS, N EL SINOROME BRAQUICEFALICO.  SI, TODAS  SI  SI	SI  NO  NO  NO  SI  NO
ENFERMEDADES ONCOLOGICAS - QUIMOTIBARIA Y RADIOTIBARIA  DISPLASIA DE CADERA O CODO  ¿ESTÂN CUBIERTAS LAS ENFERMEDADES CONGENITAS?  LESTÂN CUBIERTAS LAS ENFERMEDADES HERIOTIARIAS?  HERNIAS UMBILICALES TRALUMÁTICAS HERNIAS UMBILICALES TRALUMÁTICAS CIRLIGIA DE TRASPLANTE  ¿ESTÂN CUBIERTAS LAS PRÔTESIS?	SI  NO  NO  NO  SI, EXCEPTO LA DISPLASIA DE CADERA Y CODO  SI  NO  SI	NO  NO  NO  SI  SI  SI  SI, EXCEPTO LAS OCULARES, DENTALES Y	SI  NO  SI  SI  SI  PRÓTESIS  SI  JI  JI  JI  JI  JI  JI  JI  JI	GUIENTES ENFERIMEDADES  SOLO A PRECIOS FRANCILICIADOS. MASECTOMA MAMBRIA PÁRCIA: TOTA: *TUMOR MAMBRIA SALODI (INPRODEZ FORM) *UMORES/ MASCADO (INPRODEZ FORM) *UMORES/ MASCADO (INPRODEZ FORM) *UMORES/ MASCADO (INPRODEZ FORM) *UMORES/ MASCADO (INPRODEZ FORM) *MEDIANTE ASTROSCOPIA QUIBURGICA  TODAS LAS QUE SE CUBRAN SEGON LISTADO DE ACTO SYTERBIANGO SINCULIDOS FRANQUICIADOS  POR ELEMPLO TORSIÓN DE ESTÓMAGO  SI, PERO SOLO LAS DEL LISTADO DE ACTOS VETERBIANGOS INCLUIDOS FRANQUICIADOS  SI, A PRECIO FRANQUICIADO  NO Y FÁRMACOS	SI SI NO NO NO SI SI SI SI SI SI SI SI, EXCEPTO LAS COLLARES, DENTALES Y	SI  SI, CON CARENCIA DE 6 MESIS Y HASTA 1.000 €, SI AL COMIRATAR EL SEGURO EL PERRO O GATO TIENE MÁS E MESIS DE CIMO  SE, EXCEPTO:  EL TRATAMIENTO QUIRÔRGICO DE LAS ANASTOMOSS VASCULARIS POTOLÓGICAS CONCENTAS TO LA GIANA	NO  NO  NO  NO  SI  NO  SI  UNICAMENTE:  TRATAMENTO INVECTABLE ADMINISTRADO EN LA PRIMERA ACTUACIÓN CLÍNICA TRAS EL DIAGNOSTICO DE UNA ENFERMEDAD
ENFERMEDADES ONCOLOGICAS - QUIMOTERAPIA Y RADIOTERAPIA  DISPLASIA DE CADERA O CODO  (ESTÂN CUBIERTAS LAS ENFERMEDADES CONGENTAS?  CESTÂN CUBIERTAS LAS ENFERMEDADES HERIOTRARIAS?  MERNAS UMBILICALES TRAUMÁTICAS HERNIAS UMBILICALES TRAUMÁTICAS CIRUGIA DE TRASPLANTE	SI  NO  NO  NO  NO  SI, EXCEPTO LA DISPLASIA DE CADERA Y CODO  SI  NO  SI  UNICAMENTE: TRATAMIENTO INYCETABLE ADBINISTRADO EN LA. PRIMERA ACTUCIÓN CLÍNICA TRAS EL DIAGNÓSTICO DE UNA ENFERMEDAD	NO  NO  NO  SI  SI  SI  SI, EXCEPTO LAS OCULARES, DENTALES Y	SI  NO  SI  NO  SI,TODAS  SI,TODAS  SI  UNICAMENTE: TRATAMIENTO INVECTABLE ADMINISTRADO EN LA PRIMERA EACTUORO CLINICA TRASE EL	GUIENTES ENFERIMEDADES  SOLO A PRECIOS FRANCIUCIADOS: MASECTOMIA MAMARIA PASCULI YTOTRA - TUMOR MAMARIA MANGRA PASCULI YTOTRA - TUMOR MAMARIA MASIDO (MIN MODIO) E PAUN - PUNDOREN MASIDO (MIN MODIO) PAUN - PUNDOREN SI, A PRECIO FRANCIUCIADO, MEDIANTE ASTROSCOPRA QUIRÚRGICA  TODAS LAS QUE SE CUBRAN SEGÓN USTADO DE ACTO SVITERIANGOS INCLUIDOS FRANCIUCIADOS  POR EJEMPLO TORSIÓN DE ESTÓMAGO  SI, A PRECIO FRANCIUCIADO  SI, A PRECIO FRANCIUCIADO  NO  Y FÁRMACOS  NO	SI SI NO NO NO SI SI SI SI SI SI SI SI, EXCEPTO LAS COLLARES, DENTALES Y	SI  SI, CON CARENCIA DE 6 MESIS Y HASTA 1.000 €, SI AL COMIRATAR EL SEGURO EL PERRO O GATO TIENE MÁS E MESIS DE CIMO  SE, EXCEPTO:  EL TRATAMIENTO QUIRÔRGICO DE LAS ANASTOMOSS VASCULARIS POTOLÓGICAS CONCENTAS TO LA GIANA	NO  NO  NO  NO  SI  SI  UNICAMENTE:  TRATAMENTO INVECTABLE ADMINISTRADO EN LA  PRIMERA ACTUAGO CUÍNCA TRAS ÉL DIAGNÓSTICO

	( <del>U</del>	<u>.</u>	COMPARATIVA SEGURO DE MASCOTAS				<u></u>	
ELENA/BESER)	GENERALI ON	AXA	SANTALUCIA	ASISA	SANTEVET	BARKIBU	MAPFRE	
	PET INSURANCE	MASCOTA SANA	SEGURO MASCOTAS	ASISA MASCOTAS	SEGURO VETERINARIO PARA MASCOTAS	SEGURO VETERINARIO	SEGURO PARA ANIMALES DE COMPAÑÍA	
¿ESTÁN CUBIERTAS LAS SIGUIENTES PRUEBAS DIAGNÓSTICAS POR IMAGEN: TAC O RESONANCIA?	SI	SI	SI	NO	SI, HASTA 1.000 €	SI	SI	
ETÓLOGO - TRATAMIENTO PARA EL TRASTORNO DE LA CONDUCTA	NO	NO	NO	NO	NO	8 SESIONES AL AÑO	NO	
FRANQUICIA	NINGUNA	DEPENDIENDO DE LA MODALIDAD DE REEMBOLSO: 20 €, 50 € O 70 € PRIMER SINIESTRO DE CADA AÑO	NINGUNA	MODELO FRANQUICIADO	DEPENDIENDO DE LA MODALIDAD DE REEMBOLSO: 20 €, 40 € O 100 € PRIMER SINIESTRO DE CADA AÑO	200 € EN RESPONSABILIDAD CIVIL	NINGUNA	
GASTOS DE PREVENCIÓN	NO	BONO DESDE SO É A 90É AL AÑO PARA: VACUNAS, DESPARASITACIONES Y PIPETAS	NO	CONSULTAS ESPECIALISTAS A PRECIO ESPECIAL SEGÚN BAREMO DE ACTOS VETERINARIOS	BONO DESDE 20 € A 80€ AL AÑO PARA: VACUNAS, DESPARASITACIONES, PIPETAS Y MICROCHIP	EXCLUSIVAMENTE LAS VACUNAS DE LA RABIA, LA POLIVALENTE, LA TOS DE PERRERA Y LA LEUCEMIA	NO	
				CONSULTAS VETERINARIO SIN COSTE  VACUNAS SIN COSTE, SALVO LA PARVOVIROSIS Y PENTAVALENTE+TOS DE PERRERA A UN PRECIO ESPECIAL SEGÚN BAREMO			NO NO	
VIDEOCONSULTA VETERINARIA CHAT VETERINARIO	NO NO	NO NO	NO NO	2 AL AÑO SI	NO NO	NO SI	NO NO	
DESCUENTOS EN SERVICIOS	NO NO	NO NO	NO	10% DE DESCUENTO EN PELUQUERÍA, ADIESTRAMIENTO Y RESIDENCIAS EN CENTROS CONCERTADOS	NO	NO NO	NO NO	
ASISTENCIA TELEFÓNICA PARA SERVICIOS A LA MÁSCOTA - TANTO DE INFORMACIÓN COMO DE ASESORAMIENTO, INCLUIDA ORIENTACION VETERINARIA	SI	NO	SI	SI	NO	NO	SI	
DEFENSA JURÍDICA	SI, AL CONTRATAR LA RC SI, PERO SOLO ASESORAMIENTO JURÍDICO	SI, AL CONTRATAR LA RC	SI	SI, AL CONTRATAR LA RC	SI, AL CONTRATAR LA RC	SI, AL CONTRATAR LA RC	SI	
RECLAMACIÓN DE DAÑOS	TELEFÓNICO	SI	NO	NO	SI	NO	SI	
ROBO	80% DEL CAPITAL ASEGURADO		80% DEL CAPITAL ASEGURADO MAX. 1.500 €	OPTATIVA  MAX. 1.000 € JUSTIFICANDO ADQUISICION  MEDIANTE FACTURA. SI NO SE PUEDE JUSTIFICAR,  MAX. 300 €	NO	NO	HASTA 300 € SIN ACREDITAR VALOR ANIMAL	
	PARA CAPITALES SUPERIORES A 300 € SE DEBERÁ ACREDITAR EL VALOR DEL ANIMAL CON FACTURA, PEDIGRÍ O INSCRIPCIÓN EN EL LIBRO DE ORÍGENES DE LA RAZA		PARA CAPITALES SUPERIORES A 800 € SE DEBERÁ ACREDITAR EL VALOR DEL ANIMAL CON FACTURA, PEDIGRÍ O INSCRIPCIÓN EN EL LIBRO DE ORÍGENES DE LA RAZA	A PARTIR DE LOS 9 AÑOS DE EDAD SE REDUCIRA LA INDEMNIZACION UN 15% ANUAL			HASTA 12.000 € CON PEDIGRÍ O CAMPEONES NACIONALES O INTERNACIONALES EN CONCURSOS	
GASTOS POR EXTRAVÍO	CARENCIA 15 DÍAS 150 €	NO NO	CARENCIA 15 DÍAS 180 €	CARENCIA 15 DÍAS NO	NO	NO NO	CARENCIA 15 DÍAS 155 €	
GASTOS POR EXTRAVIO	CARENCIA 15 DÍAS OPTATIVA		CARENCIA 15 DÍAS OBLIGATORIA	OPTATIVA		INCLUIDA	CARENCIA 15 DÍAS OPTATIVA	
	OPIATIVA 200.000 € / 300.000 €	SEGURO ADICIONAL 200.000 €	OBLIGATORIA 120.000 € / 150.000 € / 180.000 € / 300.000 €	OPIATIVA 150.000 € / 200.000 € / 300.000 €	SEGURO ADICIONAL 200.000 €	INCLUIDA 200.000 €	OPTATIVA ENTRE 60.000 € Y 300.000 €	
RESPONSABILIDAD CIVIL	Sin SUBLÍMITES por víctima y sin FRANQUICIA	Sin SUBLÍMITES por víctima y con FRANQUICIA (explicada más arriba)	Sin SUBLÍMITES por víctima y sin FRANQUICIA	Sin SUBLÍMITES por víctima y sin FRANQUICIA	Sin SUBLÍMITES por víctima y con FRANQUICIA (explicada más arriba)	Sin SUBLÍMITES por victima y con FRANQUICIA (explicada más arriba)	Sin SUBLÍMITES por víctima y sin FRANQUICIA	
	Se considera ASEGURADO además del PROPIETARIO a las siguientes personas, para cubri un responsabilida cuando el peror cete bajo su custodia, por ejempio paseandoro. CONYUGE, ASCENDENTES S'OSECHEDITES del propietario. Además se podrá incluir a cualquier persona con nombre, apellidas, y Hip por 15 E adicionales, pero estás uniciamente como paseadoras	Se considera ASEGURADO a el propietario del animal asegurado designado en las condiciones particulares, tomador del contrato y toda persona que tenga la custodia.	Se considera ASEGURADO además del PROPIETARIO a la persona que, con el consentimiento del ASEGURADO, se haga cargo de dicho animal de compañía	Se considera ASEGURADO además del PROPIETARIO a las siguientes personas, para cubrir su responsabilidad cuando el perro este bajo su custoda, por ejemplo paseandole: COMFUGE, PARELA DE HECHO, ASCENDENTES e HIDOS del propietaro. Además se dará colobetura al POSEEDOR O TENEDOR DCASIONAL	Se considera ASEGURADO a el propietario del animal asegurado designado en las condiciones particulares, tomador del contrato y toda persona que tenga la custodia.	Se considera ASEGURADO a el propietario del Perro y a su vee el tomador del seguro que sucrine esta Póliza (ambos deben ser la misma persona)	Se considera ASEGURADO además del PROPIETARIO a las siguientes personas, para cubrir su responsabilidad cuando el perro este bajo su custodia, por ejempio pasendobo: COMUNE, ASECUBIETES y VESECITIES del propietario. Además se podrá incluir a cualquier persona can nombre, pedilida y NIP por 15 € adicionales, pero estás unicamente como paseadoras	
	Se considera TERCERO a toda persona distinta al asegurado y que no convivan con el	Se considera TERCERO a toda persona distinta a: El Tomador del seguro y el Asegurado. Los cónyuges, ascendientes o descendientes del Tomador y del Asegurado. Los familieres y personas que convivan con el Tomador o el Asegurado, sin que medie una prestación de naturalea económica. Los socios, administradores, asalariados y personas que, de hecho o de devecho, dependan del Tomador o del Asegurado, mientras actúnen en el almibito de dicha dependencia. Las personas jurídicas, falles o matríces del Tomador o del Asegurado a squellas en las que estos mantengan una participación de control en su titularidad	Se considera TERCERO a toda persona distinta de: (1) El Tomador del seguro y del Asegurado (2) Los cónyuges, ascendientes y descendientes de cualquier grado, del Tomador del seguro y del Asegurado. (3) La que convivino cno el Tomador del seguro y/o con el Asegurado. (4) Aquellas personas que custodian el animal o se sirven de él	Se considera TERCERO a toda persona distinta al aregurado	Se considera TERCERO a toda persona distinta al asegurado	Se considera TERCERO a toda persona fisica o juridica distinta de: (1) El Asegurado. (2) Los familiares de cualquier grado / op ensonas que convivan habituariene con el Asegurado. (3) Los socios, directivos, asaláriados y personas que mantengan un arelación asificago de dependencia, cuando el Simietro se produzar en el ámbito de dicha rebotón	Se considera TERCERO a cualquier persona física o juridica distinta de: a) El tomador del seguro e ol asegurados. b) El cónyuge, ascendientes o descendientes de las personas encuncidas en el elgogifar anterior. c) la sepronas que convivan con el Tomador del Seguro o el Asegurado, sea no o familiera de estos. d) la sosión, directivos, asalariados (incluso de contratistas y subcontratistas) per personas que, de hecho o de derecho, dependim de las personas enuncidass en el epigride a), mientras actúren en el almibito de dicha dependencia.	
MUERTE POR ENFERMEDAD	OPTATIVA - 100% DEL CAPITAL ASEGURADO  CARENCIA A MESES  MAX. 1.000 €  PARA CAPITALES SUPERIORES A 300 € SE DEBERÁ ACREDITAR EL VALOR DEL ANIMAL CON FACTURA, PEDIGRÍ O INSCRIPCIÓN EN EL LIBRO DE ORÍGENES DE LA RAZO DE LA RAZO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
MUERTE POR ACCIDENTE	100% DEL CAPITAL ASEGURADO	NO NO	OPTATIVA  100% DEL CAPITAL ASEGURADO	OPTATIVA  MAX. 1.000 € JUSTIFICANDO ADQUISICION  MEDIANTE FACTURA. SI NO SE PUEDE JUSTIFICAR,	NO NO	NO	INCLUIDA  HASTA 300 € SIN ACREDITAR VALOR ANIMAL	
	PARA CAPITALES SUPERIORES A 300 € SE DEBERÁ ACREDITAR EL VALOR DEL ANIMAL CON FACTURA, PEDIGRÍ O INSCRIPCIÓN EN EL LIBRO DE ORÍGENES DE LA RAZA		MAX. 1.500 €	MAX. 300 €  A PARTIR DE LOS 9 AÑOS DE EDAD SE REDUCIRA LA INDEMNIZACION UN 15% ANUAL			HASTA 12.000 € CON PEDIGRÍ O CAMPEONES NACIONALES O INTERNACIONALES EN CONCURSOS	
	CARENCIA 15 DÍAS 150 €		CARENCIA 15 DÍAS 360 €	OPTATIVA			CARENCIA 15 DÍAS	
ENTERRAMIENTO O INCINERACIÓN	CARENCIA 15 DÍAS POR ACCIDENTE  CARENCIA 4 MESES POR VEJEZ O ENFERMEDAD	NO	CARENCIA 6 MESES	GARANTIACONIUNTA: SACRIFICIO + ELIMINACIÓN DEL CADAVER	NO	NO	INCLUIDA DENTRO DE LA COBERTURA DE SACRIFICIO, COMO ELIMINACIÓN DEL CADÁVER	
SACRIFICIO	150 €  CARENCIA 15 DÍAS POR ACCIDENTE  CARENCIA 4 MESES POR VEJEZ O ENFERMEDAD	NO	180 € CARENCIA 6 MESES	150 €  CARENCIA 6 MESES	NO	DENTRO DEL LIMITE DE GASTOS VETERINARIOS	150 €  CARENCIA 15 DÍAS POR ACCIDENTE  CARENCIA 12 MESES POR VEJEZ O ENFERMEDAD	
RESIDENCIA EN CASO DE HOSPITALIZACIÓN	CARENCIA 4 MESES POR VEJEZ O ENFERMEDAD  300 €						CARENCIA 12 MESES POR VEJEZ O ENFERMEDAD  350 €	
DEL PROPIETARIO	CARENCIA 15 DÍAS	NO	NO	NO	NO	NO	CARENCIA 15 DÍAS	

Atropello.

Agresiones entre animales.

Roturas, traumatismos o lesiones internas que impidan la actividad normal del animal de andar, correr y/o saltar. Accidentes de circulación durante el desplazamiento del animal en vehículos de motor.

TIPOS DE ACCIDENTES CUBIERTOS POR GENERALI ON EN GASTOS VETERINARIOS POR ACCIDENTE

Caídas desde alturas que originen al animal traumatismos o lesiones internas.

Ingestión de cuerpos extraños, con límite para este apartado, de un siniestro por anualidad de seguro.

- Golpe de calor.

Quemaduras.

Lesiones o granulomas causados por introducción de cuerpos extraños en ojos, oído o piel.

Cualquier otra lesión corporal que derive de una causa violenta, súbita, externa y ajena a la intencionalidad del asegurado, incluso actos vandálicos.